

MUSAC

CONVOCATORIA LABORATORIO 987

- 1. LA CONVOCATORIA LABORATORIO 987. PRESENTACIÓN, GENEALOGÍA Y SENTIDO**
- 2. CÓMO PRESENTARSE. BASES Y REQUISITOS**
- 3. GRUPO DE MEDIACIÓN**
- 4. FORMULARIO DE SOLICITUD**
- 5. PREGUNTAS FRECUENTES / FAQs**

1. LA CONVOCATORIA LABORATORIO 987. PRESENTACIÓN, GENEALOGÍA Y SENTIDO

La Convocatoria Laboratorio 987 es un programa permanente de ayudas a la producción y difusión de la creación y la cultura contemporáneas. Para el año 2020 cuenta con una dotación total de 50.000 euros. Podrán solicitar y participar en esta convocatoria cualquier colectividad, grupo o persona física interesada, mayor de edad, a título individual o colectivo, e independientemente de su procedencia, que esté vinculado al trabajo del arte, la creación, la cultura, el comisariado, la investigación, los movimientos sociales y sus distintas expresiones públicas.

Con la Convocatoria Laboratorio 987 queremos asumir el reto de que se produzcan a través de este programa de ayudas abierto y permanente en el tiempo, las condiciones idóneas para promover tanto la producción como la difusión de la creación y la cultura contemporánea, repensar el rol de la institución y experimentar así otros modos de relación con la comunidad artística y su inserción en la sociedad.

Los proyectos que se presenten a la Convocatoria Laboratorio 987 han de ser remitidos a través del formulario en línea que se ha habilitado [en esta Web](#). Este formulario juega un papel destacado tanto como herramienta para ayudarnos a percibir y comprender las claves de los proyectos como para conocer sus potencialidades y su posible desarrollo. Queremos que todos los proyectos sean presentados en las mejores condiciones, por eso te pedimos que leas atentamente la guía de palabras frecuentes [FAQS] para completar correctamente el formulario.

Palabras clave: arte, cultura, servicio público, convocatoria abierta, cooperación, investigación, comisariado, producción, creación, difusión, experimentación, laboratorio, ciencia ciudadana, bienes comunes, gestión colectiva, ciudadanía, comunidad, movimientos sociales, escucha activa, conocimiento compartido, desnormalización.

CONVOCATORIA LABORATORIO 987

La Convocatoria Laboratorio 987 es un programa permanente de ayudas a la producción de las artes y la cultura contemporáneas, pero también de difusión y promoción de las mismas porque estas funciones resultan vitales en todo proceso de creación contemporánea. Su sentido y objetivo es fortalecer el contexto cultural de Castilla y León desde una perspectiva abierta. Y es ahí justo donde puede jugar un papel fundamental en esta convocatoria, en la medida en que sea capaz de organizarse en torno a unas dinámicas que promuevan no sólo el retorno de conocimientos a la sociedad sino que acojan a su vez los que ésta misma crea, promueve o protege.

La Convocatoria Laboratorio 987 surge, entonces, como una invitación a cualquier persona física mayor de edad, independientemente de su procedencia, y todo tipo de grupos y colectividades

que estén vinculadas al trabajo del arte, la creación, la cultura, la educación, la investigación, los movimientos sociales y sus distintas expresiones públicas para producir proyectos experimentales e innovadores. Y una invitación también a profundizar en las relaciones entre actividad cultural, pensamiento crítico y participación social.

También deseamos que la propia convocatoria sea percibida como un trabajo en proceso y, por lo tanto, no como una convocatoria cerrada, definitiva o conclusiva. Pues nace tanto con una vocación crítica como con la aspiración de ir agregando a sus bases en sus sucesivas ediciones todos aquellos saberes, demandas y necesidades que vayan sucediendo en su desarrollo. Buena parte de los aprendizajes de la convocatoria residen en analizar y evaluar los proyectos producidos teniendo en cuenta sus logros, conflictos y hasta errores. Es por ello que la convocatoria incorporará herramientas de evaluación de los proyectos y de sí misma para mejorar a lo largo del tiempo.

A su vez, esta convocatoria asume el desafío de convertirse en lo que su nombre indica: un laboratorio en el que ensayar, intuir y experimentar nuevas fórmulas, acercando herramientas y abriendo otras posibilidades a los usuarios del museo para el uso y disfrute de los espacios y medios públicos a través del conocimiento y apoyo de investigaciones, inquietudes y proyectos.

GENEALOGÍA Y SENTIDO DE UNA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

El Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, MUSAC, tiene por misión favorecer el conocimiento y acceso público al arte contemporáneo a la vez que asume un papel de estímulo a la creación artística en nuestra comunidad, potenciando las diferentes manifestaciones artísticas y dedicándose esencialmente a la conservación, colección, documentación, difusión, exhibición y fomento del arte contemporáneo en Castilla y León. Para cumplir con dichos fines se han puesto a disposición de los usuarios varios servicios como la Biblioteca/Centro de Documentación, se ha constituido una colección de arte contemporáneo (Colección MUSAC), realizado una programación de exposiciones temporales así como de publicaciones científicas y llevado a cabo actividades educativas y programas públicos. A ello se suma un trabajo de comunicación, uso y aplicación de tecnologías y metodologías transformadoras en el campo de la cultura. De esta manera, se pretende dar cuenta del devenir de aspectos decisivos en la agenda del arte y de la sociedad actual. Y a ello hay que añadir que el museo ha implementado desde 2003 una serie de becas y una programación específica en el Laboratorio 987 que han actuado como dinamizadores de la producción artística y de nuevos profesionales en el mundo del arte.

Este trabajo colectivo ha permitido que un gran número de personas vinculadas al arte, la creación, la cultura y el pensamiento dentro y fuera de la comunidad de Castilla y León hayan podido desarrollar y mostrar sus trabajos promoviendo el intercambio de experiencias, ideas y visiones tanto entre artistas y profesionales del arte como entre todo tipo de personas interesadas en la cultura como herramienta de transformación.

EL LABORATORIO 987

El espacio del museo llamado Laboratorio 987 ha venido funcionando hasta ahora como lugar de exhibición y sala de proyectos, muchas veces de un modo transversal e independiente del resto de los espacios y las actividades del museo, acogiendo dentro de él exposiciones y proyectos - de carácter individual en su mayoría- inéditos o a menudo desconocidos en España, mediante un programa curatorial llevado a cabo por personas que trabajan de manera continua en el museo, así como por profesionales o comisarios externos.

En el Laboratorio 987 han ido poco a poco coincidiendo diversas voces que han puesto énfasis en el carácter colaborativo y los procesos colectivos, confeccionando en estos años unas propuestas fundamentales para percibir la cultura contemporánea. A través de exposiciones, proyectos y, en definitiva, experiencias, desde esta sala se ha fijado una parte muy importante de la memoria del museo y se han puesto en marcha numerosos aprendizajes que han ayudado a intercambiar imaginarios, a pensar y producir de forma conjunta y también a intuir desafíos.

APRENDIZAJES Y EXPERIENCIAS PREVIAS

Asumiendo la continuación de la necesidad de dar soporte a nuevas generaciones de creadores y de seguir dinamizando e impulsando la producción cultural en el contexto de la comunidad de Castilla y León, y entendiéndolo también que estas funciones están íntimamente unidas a la idea de laboratorio o espacio de investigación, la convocatoria de ayudas a la producción y difusión de la creación contemporánea, Convocatoria Laboratorio 987, es el fruto de diversos aprendizajes y experiencias desarrolladas en MUSAC y entre las que cabe señalar:

_El proyecto *León: Cultura Ficción*, llevado a cabo con la Ayuda para proyectos de colaboración artística del MUSAC concedida a José Luis Rodríguez Fernández en la convocatoria de 2011, propuso identificar a los agentes integrantes del tejido creativo y sociocultural de León con el fin de reunir y analizar información sobre sus actividades y necesidades para el desarrollo de las mismas, particularmente las relativas a espacio y conexión con el resto de agentes de la ciudad para la generación de dinámicas creativas participativas y sostenibles.

_Los artistas leoneses Chus Domínguez, Nilo Gallego y Silvia Zayas llevaron a cabo en 2013 el proyecto y el trabajo procesual y colaborativo titulado *Laboratorio 987* (homónimo del espacio en el cual trabajaban y se mostraba su investigación) que tenía un punto de partida y realizaba una investigación que se iba desarrollando a medida que se interactuaba con otros creadores y con las audiencias, rompiendo así con la clásica división entre géneros y entre los procesos productivos, comunicativos y expositivos.

_El curso anual de arte contemporáneo organizado desde el Departamento de educación y acción cultural, DEAC MUSAC, que desde el año 2014 se transformó en el Curso de Cultura Contemporánea que continúa en la actualidad, su primera edición llevó por título *Políticas y estéticas de lo común*. Confeccionado en cooperación entre personas de los departamentos de exposiciones y de educación del museo. Este curso, fruto de la permeabilidad, generosidad y apertura en ese tiempo, permitió acercarnos al pensamiento y a la práctica de distintas voces de la comunidad y cuyos debates han evidenciado que el conocimiento es una tarea colectiva que debe insertarse en la sociedad, además de señalar la necesidad de proteger y defender unos bienes comunes y promover su disponibilidad pública.

_Los proyectos comunitarios y educativos realizados por colectivos como Rara troupe, el Grupo de debate sobre arte contemporáneo y el Grupo de diálogo sobre cine contemporáneo son ejemplos de proyectos y grupos que se co-responsabilizan y gestionan de forma autónoma espacios y recursos del museo que revierten en una actividad destinada a los propios miembros del grupo y abierta de muchas maneras al resto de personas interesadas.

- La exposición *Una pausa para reflexionar* que dio cuenta de los trabajos producidos a través del programa de *Becas de creación artística* desde el año 2003 hasta el año 2011 y también proporcionó una necesaria lectura crítica sobre las convocatorias de ayudas a la producción y sobre su operatividad, rentabilidad, oportunidad y necesidad hoy en día.

- Las *Jornadas 987 sobre producción y mediación en cultura* realizadas el 23 y 24 de octubre de 2015 en las que se debatieron públicamente cuestiones y temas relacionados con una

convocatoria de producción ajustada a las necesidades actuales tanto de la comunidad artística como de la sociedad.

SENTIDO DE LA CONVOCATORIA

Crear las condiciones para que ciertas preguntas significativas sean construidas, para que ciertos imaginarios, obras y situaciones sean producidos, para tener tiempo y para llevar a cabo una producción con el fin de reflexionar sobre la oportunidad de lo que hacemos o decimos es lo que ofrece la Convocatoria Laboratorio 987. Al margen de presiones mediáticas, de la productividad del mercado, de la urgencia por la visibilidad y de las tendencias, un conjunto de artistas, ciudadanos y activistas con variados intereses y procedencias tienen la oportunidad de desarrollar un proyecto transformador acorde con la naturaleza de su trabajo y sus líneas de investigación y no deudor de los intereses institucionales y/o comerciales.

Ese es el sentido de un programa de ayudas a la producción como el que nos ocupa y que trata de poner las condiciones para desarrollar cuestiones relevantes para, así, cumplir con la misión de atender el presente y elaborar un cuerpo de proyectos, procesos, producciones u obras con las que tratar cuestiones oportunas hoy.

Los tiempos de la producción, investigación, ensayo, preparación y montaje, presentación pública, exposición y difusión se irán sucediendo de forma que el espacio del Laboratorio 987 pueda tener a lo largo del año una actividad continua y que pueda propiciarse la interacción con miembros de la comunidad artística, profesionales, públicos y sociedad en general. El acompañamiento del Grupo de mediación a los proyectos seleccionados intentará crear las condiciones no sólo para la correcta producción de los proyectos sino también para reflexionar sobre el alcance, la oportunidad y la pertinencia de la producción artística enraizada en el cuerpo social contemporáneo.

LAS AYUDAS A LA PRODUCCIÓN

Los proyectos de producción son líneas de investigación que interrogan con profundidad tanto la propia actividad y trayectoria de sus creadores como su inserción y sentido en la esfera pública y su entramado social. En la selección de los proyectos debe primar, más allá de la calidad de sus propuestas, su capacidad para abrir cuestiones interesantes en relación con el momento actual que viven las artes y la sociedad y reforzar el contexto cultural del territorio al que se dirige. No importa tanto lo que artistas y creadores hayan realizado anteriormente como lo que sus propuestas auguran y dejan vislumbrar. No son tan interesantes sus seguridades, aunque también, cuanto las cuestiones abiertas y las preocupaciones de las que se desconoce aún el resultado. En un programa de ayudas a la producción no se trata primordialmente de encontrar respuestas porque éstas no suelen ser ni lo más estimulante ni lo más interesante. Se trata más bien de encontrar las preguntas que son oportunas y decisivas en este momento y que en cierta manera acabarán por guiar el futuro.

La convocatoria reivindica la importancia del ensayo en una doble acepción: como investigación y como estudio de caso con carácter ejemplar. Más allá de la calidad de algunas de las producciones y de las respuestas que cada artista haya más o menos provisionalmente elaborado, lo que resulta francamente interesante son las preguntas y las cuestiones que han guiado su investigación y su línea de producción. No es tan decisivo lo que hayan podido hacer en el proyecto, como la significación, el alcance y la dimensión de aquello que señalan o indican en sus trabajos.

El desafío es conectar la Convocatoria Laboratorio 987 y los proyectos seleccionados para ser producidos y/o presentados con los retos actuales de la sociedad desde un ángulo transformador, permitiendo adoptar una dosis de riesgo, en especial en la detección de agentes artísticos, culturales y/o sociales implicados en la construcción y constitución de una comunidad, escena o colectividad. También implica elaborar esta convocatoria de forma abierta para, en la medida de lo posible, no condicionar institucionalmente los proyectos de los y las artistas, grupos y colectivos; y descubrir y acordar, caso a caso, los soportes de acompañamiento necesarios que cada proyecto pudiese necesitar en el plano conceptual, jurídico o administrativo (licencias, distribución, etcétera).

Des-normativizar esta detección no implica en modo alguno ceder rigor. Sin duda, a medio plazo, contribuirá a la construcción de una comunidad más diversa y vinculada entre sí antes que a la búsqueda de un público más tradicional y que, en todo caso, tendrá más dificultades para conectar con un planteamiento experimental si no dispone de suficientes canales como para sentirse partícipe del mismo o no se reconoce de partida como artista. Se trata de interpelar a una comunidad en transformación en lugar de una comunidad artística de origen. Estas decisiones facilitarían la conexión de unos proyectos con otros y permitirían que la institución amplíe su sentido de plataforma de investigación e insertar el carácter innovador en su propia constitución.

2. CÓMO PRESENTARSE. BASES Y REQUISITOS

QUIÉN PUEDE PRESENTARSE

Podrán solicitar y participar en esta convocatoria cualquier persona física mayor de edad independientemente de su procedencia, y todo tipo de grupos y colectividades que esté o estén vinculados al trabajo del arte, la creación, la cultura, el comisariado, la investigación, así como personas o colectivos vinculados a la sociedad, a sus distintos movimientos y expresiones públicas.

En el caso de presentarse en equipo se considerará como representante el que se designe, y a los efectos de responsabilidad y contenido de los proyectos se tendrá en cuenta lo que se indique previamente en la documentación aportada.

BASES Y REQUISITOS

La convocatoria no tiene fechas sino que permanecerá como un buzón permanentemente abierto a la recepción de proyectos que deben ser enviados a través del formulario en línea habilitado en la web <http://musac.es/lab987/> (en el apartado «Formulario»).

Los proyectos presentados a esta convocatoria no tienen que tener ninguna temática ni orientación específica más que ser coherentes con la(s) línea(s) de investigación del o de la artista, formar parte de los debates que están en la agenda del arte, la cultura y la sociedad contemporánea y tener sentido en la Comunidad de Castilla y León. Cualquier persona que se considere miembro de la comunidad artística, individualmente o en grupo, independientemente de su procedencia, podrá enviar uno o cuantos proyectos considere pertinentes con la única exigencia que los proyectos tengan lugar y/o sentido en Castilla y León.

Los proyectos pueden ser de muy variada naturaleza, desde artística hasta social o comunitaria, pasando por la educación o la investigación. Se priorizarán aquellos que tengan altas dosis de innovación, que investiguen fórmulas para expandir el arte o para profundizar en las relaciones de éste con otros ámbitos del conocimiento y que busquen nuevos formatos de relación entre la producción artística o cultural y la sociedad. Podrán ser proyectos totales o parciales, proyectos completos con objetivos muy concretos o partes de proyectos de más larga duración. Se valorará la oportunidad de los mismos, su contribución a reforzar el tejido cultural castellano y leonés y su capacidad para innovar en los formatos pudiendo simultanear las facetas de investigación, producción, comunicación, exposición y divulgación.

El acento en la investigación y la innovación subraya la idea de laboratorio implícita tanto en la convocatoria como en el propio nombre del espacio del MUSAC donde los proyectos pueden ser producidos, comunicados y/o mostrados. En la actualidad la idea de laboratorio ocupa un extenso territorio. En lugar del espacio tradicionalmente acotado por un conocimiento reglado y dotado de recursos técnicos y económicos para la investigación, el laboratorio hoy admite

acepciones que participan de la idea de “unidad temporal de investigación” a partir de la proliferación de todo tipo de recursos en manos de agentes mucho más diversos (y hasta divergentes) de los meramente convencionales. A este nivel los llamados laboratorios de ciencia ciudadana son significativos en este momento. Estos han abandonado el espacio de la ciencia como sistema jerárquico en el que los actores responden a parámetros convencionales para proponer entornos en los que cualquier persona con interés puede adoptar puntualmente un rol científico o artístico de una manera más abierta, trabajar y participar en proyectos que aportan singularidad e involucran diferentes grados de conocimiento, de modo que tiende a producirse una hibridación entre agentes en un contexto de aprendizaje. Esta hibridación implica en sí misma una cualidad transformadora, lo cual constituye una de las condiciones más profundamente reclamadas por la práctica artística desde principios del siglo XX.

CÓMO PRESENTARSE

La documentación deberá ser remitida exclusivamente a través del formulario disponible en línea en la web <http://musac.es/lab987/> (en el apartado «Formulario»). Para participar en la convocatoria será necesario:

- **Rellenar el formulario en línea** según el orden y extensión indicados.
- **Adjuntar dossier del proyecto en formato .PDF**

En el formulario para presentar el proyecto se incluyen una serie de cuestiones. Estas preguntas pueden ser contestadas libremente por cualquier persona, colectivo o comunidad de trabajo que se sienta interpelado/a por esta convocatoria. Estas cuestiones han sido planteadas para trazar las posibles condiciones actuales y futuras, promover un entendimiento común y explorar colectivamente las posibilidades que pueden abrirse con aquellas personas que están solicitando la convocatoria.

La documentación presentada a la convocatoria de estas ayudas será tratada de forma confidencial.

No se aceptarán originales ni documentación adjunta remitida, tanto al museo como a las personas que integran el Grupo de mediación, como catálogos, folletos u obras originales presentadas en persona, por correo certificado, agencia de mensajería, etc.

Completar el formulario en línea adecuadamente es un requisito imprescindible para participar en la Convocatoria Laboratorio 987.

3. GRUPO DE MEDIACIÓN

Para la Convocatoria Laboratorio987 se ha constituido desde sus inicios un Grupo de mediación que llevará a cabo la valoración, selección y acompañamiento de los diferentes proyectos recibidos. La composición de dicho grupo obedece a la necesaria diversidad y pluralidad en los perfiles de los miembros. Cabe subrayar que todos ellos son profesionales relacionados con el mundo del arte, la educación e investigación artística, el tejido comunitario y asociativo, los movimientos sociales y la militancia cultural.

Dicho grupo no actuará ni como un mero jurado que selecciona en un momento dado los proyectos, ni tampoco como gestores o comisarios que organizan una actividad o serie de actividades según un determinado concepto curatorial. Se trata de un grupo que incorporará a su debate y diálogo los proyectos y seleccionará paulatinamente algunos de ellos, acompañándolos en sus diferentes facetas de investigación, producción, comunicación, exposición y divulgación, dialogando con los y las artistas y/o creadores o grupos, pautando y gestionando la secuenciación de dichas facetas para garantizar el máximo de rentabilidad artística, cultural y social de las diferentes propuestas. Para colaborar en el asentamiento de las claves, dinámicas y aprendizajes sobre la convocatoria que el Grupo de mediación realiza y, con el objeto de no desaprender constantemente, las personas que compongan el grupo de mediación rotarán gradualmente, estableciendo así un calendario de estancia en el grupo de mediación de 6, 12, 18 y 24 meses por parte de sus integrantes.

Se destina a esta Convocatoria una dotación total de 50.000 euros anuales impuestos incluidos que el Grupo de mediación habrá de distribuir, dialogar y acompañar junto con el museo entre los diferentes proyectos e iniciativas que se realicen.

Los criterios que se van a contemplar para realizar la selección de proyectos y que procuraremos aplicar mediante una escucha atenta y activa son:

- Sensibilidad hacia el arte o la cultura en su contexto social. La creación y su organización colectiva. La cultura libre y la democratización de los saberes.
- Sensibilidad respecto de los problemas y las situaciones comunes actuales.
- Proponer cuestiones interesantes en relación con el momento actual que viven las artes y la sociedad.
- Capacidad y creatividad a la hora de señalar caminos y estrategias posibles.
- Experimentación e innovación.
- Capacidad para organizar, presentar y gestionar recursos bajo las premisas de coherencia y responsabilidad.

- Voluntad –desde las propias estructuras, fórmulas o licencias contempladas para la producción y distribución del proyecto– de facilitar retornos a la sociedad y la creación de ciclos económicos sanos y extendidos.
- Trabajar con prácticas culturales situadas en el contexto de Castilla y León.

A partir de los proyectos recibidos el Grupo de mediación intentará detectar y seleccionar preocupaciones comunes, actuaciones sociales excluidas de la esfera pública, descubrir desafíos, así como conocer a las personas que participan activamente en la comunidad desde sus diversos contextos sociales y situaciones. Pensamos que ésta es una oportunidad para que todas las personas que componemos el paisaje social y cultural, en toda su diversidad, participemos del museo entendido como servicio público.

El Grupo de Mediación está constituido en estos momentos por Eneas Bernal (coordinador de exposiciones MUSAC), Susana Cámara (artista), Concha Lucas (Análisis social) y Luz Santos (artista e investigadora en el ámbito de la edición).

4. FORMULARIO

1_CUESTIONES

¿Conoce(eis) el MUSAC, Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León? ¿Has participado en actividades que el museo haya organizado? ¿Cuál ó cuáles? ¿Podrías(ais) valorar esta(s) experiencia(s)? *Máximo 100 palabras*

¿Qué experiencias te/os parecen interesantes en el ámbito de la cultura, el arte y la sociedad que han tenido o tienen lugar dentro de la Comunidad de Castilla y León? *Máximo 200 palabras*

¿Qué experiencias te/os parecen interesantes en el ámbito de la cultura, el arte y la sociedad que han tenido o tienen lugar fuera de nuestra comunidad? ¿Cómo podrían plantearse, si es que tienen sentido aquí, en el contexto de la nuestra? *Máximo 200 palabras*

¿Qué cuestiones, realidades, conflictos, situaciones, etcétera, consideras(ais) que estaría bien abordar y trabajar en el MUSAC? ¿De qué manera forma(is) parte de ellas y participas(is) en sus procesos? ¿Cómo podrían plantearse y promoverse éstas a través del proyecto que presentas(ais)? *Máximo 200 palabras*

2_ PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Título del proyecto

Descripción. *Máximo 300 palabras*

Desarrollo del proyecto (si se considera necesario). *Máximo 300 palabras*

Descripción técnica del proyecto. *Máximo 200 palabras*

Indicar el equipamiento técnico necesario para llevar a cabo el proyecto, indicar las necesidades materiales para su producción, comunicación y/o exposición ó del mismo.

Tiempos necesarios para llevar a cabo la propuesta. *Máximo 100 palabras*

Si lo desea puede rellenar este campo incluyendo las acciones o etapas que considera significativas en su propuesta (investigación, creación, producción, comunicación, actividades, etc.), así como la duración aproximada o fechas que tendría cada una de estas

Material gráfico [*preferiblemente Archivo .PDF*]

Este material debe presentarse en un único documento y en formato .PDF (máximo 5 megas), imprimible en DinA4, y su contenido no podrá superar las 10 páginas. Se pueden incluir enlaces a contenido audiovisual

Presupuesto orientativo. *Máximo 100 palabras*

Incluir los honorarios profesionales previstos por la realización de la propuesta

3_DATOS PERSONALES

Nombre del grupo, colectividad o razón social (si procede)

Nombre y apellidos de la persona o del representante del grupo, colectividad o razón social

DNI / Pasaporte / NIF/ CIF

Teléfono

Correo electrónico

Dirección postal [incluir el municipio y el código postal]

Página Web / Blog

Dirección postal

Breve presentación profesional

¿Qué pregunta(s) fundamental(es) crees que ha faltado en este cuestionario?

¿Estás de acuerdo en que se haga público este proyecto si fuera seleccionado? [Si/No]

¿Estarías dispuesto a participar en una actividad futura en las que se trataran estas preguntas y reflexiones? [Si/No]

5. PREGUNTAS FRECUENTES PARA PRESENTAR PROYECTOS A LA CONVOCATORIA LABORATORIO 987

Los proyectos que se presenten a la Convocatoria Laboratorio 987 han de ser remitidos a través del formulario en línea que se ha habilitado en la web <http://musac.es/lab987>

Este formulario juega un papel destacado tanto como herramienta para ayudarnos a percibir y comprender las claves de los proyectos como para conocer sus potencialidades y su posible desarrollo. Queremos que todos los proyectos sean presentados en las mejores condiciones, por eso te pedimos que leas atentamente esta guía para completar correctamente el formulario.

0_¿QUIÉN PUEDE PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA LABORATORIO 987?

Podrá solicitar y participar en esta convocatoria cualquier persona física mayor de edad independientemente de su procedencia, y todo tipo de grupos y colectividades, que estén vinculados al trabajo del arte, la creación, la cultura, el comisariado, la investigación, los movimientos sociales y sus distintas expresiones públicas.

El criterio establecido como prioritario es que el proyecto tenga sentido en el contexto cultural de la Comunidad de Castilla y León. No será necesario haber trabajado previamente en el marco cultural de la Comunidad de Castilla y León, ni haber participado anteriormente en alguna actividad realizada o vinculada a la programación del MUSAC.

1_¿TIENEN QUE SER INÉDITOS LOS PROYECTOS?

Podrán presentarse proyectos inéditos. No obstante, consideramos que las potencialidades, y por lo tanto el valor de uso de un proyecto, no debería depender de que éste sea nuevo o inédito. Desde la Convocatoria Laboratorio 987 se valorará positivamente la presentación de proyectos (o parte de un proyecto) ya en curso, proyectos presentados y/o apoyados por otras convocatorias, proyectos que hayan sido realizados en otros espacios, contextos y lugares, proyectos que estén siendo acogidos por otras instituciones, etc.

2_¿CUÁL O CUÁLES SON LOS PLAZOS PARA PRESENTAR UN PROYECTO?

No existe un plazo límite para la presentación de proyectos. El desafío de esta convocatoria es conectar con los retos actuales de la sociedad desde un ángulo transformador y por ello no queremos condicionar los proyectos a los plazos o ritmos ni imponer cualquier agenda temporal a los proyectos seleccionados y las líneas de trabajo que éstos planteen.

3_¿CUÁNTOS PROYECTOS SE PUEDEN PRESENTAR?

Una misma persona puede presentar tantos proyectos diferentes como desee y considere necesario, así como formar parte de otros proyectos que presenten otras personas o colectivos. No

existe limitación. Sin embargo, cabe señalar que si sucediera que una misma persona presentase a la convocatoria, en repetidas ocasiones, un mismo proyecto o variantes del mismo manifiestamente similares, esto no supondrá que su proyecto incremente las posibilidades de llevarse a cabo.

4_ ¿DEBEN LOS PROYECTOS SER PRODUCIDOS Y/O PRESENTADOS EN EL LABORATORIO 987?

No necesariamente. Los proyectos, dependiendo de su naturaleza y objetivos, podrán ser producidos y/o presentados fuera del museo. Sí será necesario que los proyectos contemplen siempre su comunicación pública. Si es necesario, [en este enlace puedes encontrar los planos del Laboratorio 987.](#)

5_ ¿EXISTE UNA CUANTÍA ECONÓMICA MÁXIMA PARA UN PROYECTO?

La cuantía económica de la que dispone la Convocatoria Laboratorio 987 se determinará anualmente. Para el año 2020 contará con una dotación total de 50.000 euros y será el presupuesto que el Grupo de mediación habrá de distribuir entre los diferentes proyectos seleccionados para dialogar, poner en valor y acompañar junto con el museo.

Cada proyecto debe hacer una estimación de los recursos que se necesitan para su desarrollo, no existiendo desde la convocatoria un mínimo ni un máximo estipulados. Se considerará un valor en las propuestas su capacidad de aportación o inserción estudiada en ciclos económicos saludables, que serán comprobados a criterio del Grupo, así como la propia viabilidad de los proyectos, es decir, la medida – o el equilibrio- que existe entre las acciones a llevar a cabo y los medios que se solicitan. Se valorará también que los proyectos reivindiquen en su desarrollo otros universos económicos posibles, a través de prácticas que recojan los principios de la economía social y solidaria, basados en la equidad, el principio de trabajo, la sostenibilidad ambiental, la cooperación, los fines no lucrativos, la proximidad con el entorno, y en definitiva, sitúen la vida en el centro.

A su vez, se valorará positivamente a todos aquellos proyectos que dediquen parte del presupuesto total a incorporar un ciclo económico propio, garantizando así el desarrollo sostenible del proyecto o una parte del mismo, favoreciendo la mejora o ampliación de su objeto social, o apoyando a otras iniciativas solidarias de interés general, entre otras.

6_ QUIÉNES SERÁN LAS PERSONAS QUE SELECCIONARÁN LOS PROYECTOS PARA DIALOGAR, PONER EN VALOR Y ACOMPAÑARLOS.

La puesta en marcha de los proyectos se realizará por el Grupo de mediación. Se trata de un grupo constituido por profesionales relacionados con el mundo del arte, la educación e investigación artística, el tejido comunitario y asociativo, los movimientos sociales y la militancia cultural. Su composición obedece a la necesaria diversidad y pluralidad en los perfiles de los miembros. Dicho grupo no actuará ni como un mero jurado que selecciona en un momento dado los proyectos, ni tampoco como gestores o comisarios que organizan una actividad o serie de actividades según un determinado concepto curatorial.

El Grupo de Mediación está constituido en estos momentos por Eneas Bernal (coordinador de exposiciones MUSAC), Susana Cámara (artista), Concha Lucas (análisis social) y Luz Santos (artista e investigadora en el ámbito de la edición).

7_ ¿CÓMO SE RECIBEN Y GESTIONAN LOS PROYECTOS?

Para la Convocatoria Laboratorio 987 se ha desarrollado y diseñado una herramienta digital de almacenamiento y base de datos, así como de gestión, visionado y seguimiento de todos los proyectos recibidos. Esta herramienta será empleada por las personas que compondrán el Grupo de mediación en sus sucesivas ediciones.

Se intentarán crear las condiciones no sólo para la correcta producción, acompañamiento y distribución de los proyectos seleccionados sino también para reflexionar sobre el alcance, la oportunidad y la pertinencia de la producción enraizada en el cuerpo social contemporáneo de los mismos.

Todas las decisiones relativas a la selección de los proyectos presentados (seleccionados o no) se comunicarán a sus autores(as) por escrito.

8_ COMPROMISOS Y DERECHOS ENTRE LA CONVOCATORIA LABORATORIO 987 Y LOS PROYECTOS RECIBIDOS.

Cada vez que un proyecto es enviado a la convocatoria se le asignará un código alfanumérico, este número es importante pues irá siempre asociado al proyecto. Todos los proyectos recibidos y sus contenidos formarán parte de la base de datos de la Convocatoria Laboratorio 987 por el tiempo que sus autores/as deseen y estimen oportuno. A sus autores/as se les comunicará pertinentemente tanto si su proyecto presentado ha sido seleccionado como si no lo ha sido. Se les informará cómo proceder a dar de baja el proyecto en la base de datos de la Convocatoria Laboratorio 987 y ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Los datos personales serán confidenciales y serán incorporados a los ficheros del MUSAC para posibilitar la gestión del proyecto. MUSAC garantiza que todos los datos serán vertidos sobre un servidor seguro y se compromete a la supervisión y evaluación de los procesos para asegurar que la privacidad de los datos sea respetada.

9_ ¿QUÉ COMUNICACIONES MANTENDRÁ EL GRUPO DE MEDIACIÓN CON LOS PROYECTOS NO SELECCIONADOS?

El Grupo de mediación percibe que será probable poner en marcha a lo largo del año un número reducido de proyectos. Habrá proyectos recibidos que sería muy deseable realizar pero que no será posible llevar a cabo en esta edición. Las decisiones para apoyar un proyecto se adoptarán de acuerdo con aquellos aspectos que garanticen el máximo de rentabilidad artística, cultural y social de las diferentes propuestas. Aun así, la valoración de un trabajo de creación y los aspectos señalados anteriormente no es esencialmente una cuestión de consenso, y no existe ningún derecho legal para ser apoyado con una ayuda. Por lo tanto, tampoco existe ninguna obligación de justificar las valoraciones ante las personas que presentan los proyectos.

10_ COMPROMISOS Y DERECHOS ENTRE LA CONVOCATORIA LABORATORIO 987 Y LOS PROYECTOS SELECCIONADOS.

El Grupo de mediación incorporará a su debate y diálogo los proyectos que considere oportunos, acompañándolos en las diferentes facetas de investigación, producción, comunicación, exposición y divulgación, etc. Desde esta convocatoria se tratará también de actuar como una plataforma abierta y permanente en la medida de lo posible, en la que puedan activarse mecanismos de escucha o cualquier otro tipo de propuesta. Además, la convocatoria busca establecer un espacio en colaboración con los/las seleccionados al margen de presiones mediáticas, de las dinámicas productivistas a corto plazo del mercado, de la urgencia por la visibilidad y de las tendencias.

Antes de seleccionar y acompañar un proyecto podrán establecerse las comunicaciones previas que se consideren necesarias por parte del Grupo de mediación, dialogando con los y las creadores o grupos, pautando y organizando la secuenciación de dichas facetas de mutuo acuerdo.

Si se diera el caso, tanto los y las creadores o grupos autores del proyecto como las personas que conforman el Grupo de mediación podrán revocar la ayuda y acuerdos establecidos con un proyecto seleccionado cuando lo estimen conveniente y sin ser necesaria justificación legal alguna.

11_ HE PRESENTADO UN PROYECTO Y HE RECIBIDO LA COMUNICACIÓN DE QUE NO HA SIDO SELECCIONADO, ¿PODRÍA VOLVERLO A PRESENTAR?

Sí, se podrá volver a presentar en sucesivas convocatorias. A su vez, contemplamos la posibilidad de llevar a cabo, si sus autores o autoras así lo estiman, proyectos ya presentados y que no hayan sido seleccionados en un primer momento.

12_¿CÓMO TENDRÉ LA CONFIRMACIÓN DE QUE MI PROYECTO HA SIDO RECIBIDO CORRECTAMENTE?

Nada más enviar el proyecto recibirá automáticamente un correo electrónico en el email que haya sido facilitado a tal efecto, confirmando que el proyecto ha sido recibido, y un número de registro alfanumérico. Este número irá en todo momento asociado al proyecto presentado.

Cada proyecto presentado contará con número de registro diferente.

13_ COMPLETAR EL FORMULARIO

Antes de comenzar

Antes de comenzar a rellenar el formulario es recomendable leerlo completamente para conocer la información que se está solicitando, y reunir y componer los datos y materiales necesarios.

Idioma

Los proyectos que se presentan tendrán que ser redactados forzosamente en lengua española o inglesa. No se valoran proyectos recibidos en otras lenguas.

Formulario en línea

El formulario únicamente se puede rellenar en línea mediante conexión a Internet. Por ello, y para evitar perder la información, resulta altamente recomendable componer y ajustar previamente la información que queremos enviar a través de un procesador de texto (OpenDocument, Office Open XML, Apache OpenOffice Writer, LibreOffice Writer, Microsoft Word, Lyx, etc). Una vez tengamos preparada y revisada la información a enviar hay que copiarla desde el procesador de texto al formulario en línea, sucesivamente y en sus campos correspondientes. Es recomendable completar el formulario desde un ordenador de sobremesa y un navegador de última generación, como por ejemplo Google Chrome.

El formulario consta de tres apartados a rellenar: cuestiones, proyecto y datos personales. El Grupo de mediación valorará los proyectos presentados a partir de la información en línea que se incluya en los apartados cuestiones y proyecto, por lo que sería motivo de invalidación del proyecto el enviar adicionalmente cualquier otro material o documentación por cualquier procedimiento tanto al museo como a las personas integrantes del Grupo de mediación.

El apartado cuestiones está formado por cuatro preguntas, dos de ellas indagan en supuestos relacionados con el contexto de Castilla y León y el MUSAC. Aunque es una información que consideramos valiosa, no es un requisito obligatorio conocer previamente el contexto de la Comunidad de Castilla y León y/o el MUSAC para que el proyecto sea seleccionado por la convocatoria.

En el apartado proyecto, además de los campos a rellenar, se solicita como requisito adjuntar un documento con material gráfico en formato .PDF con el proyecto.

Antes de realizar el envío y adjuntar el documento por favor comprueba que:

- El documento que adjunte esté en formato .PDF y el nombre del archivo esté compuesto únicamente por letras y números.

- El documento no supera los 5 megas de tamaño.

- En el apartado datos personales, todos los datos personales se tratarán según la ley de protección de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 del 13 de diciembre.